



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 22 de Febrero del 2011.-

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROFESIONAL

DECRETO N° 2138 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°220 del 10.02.2011 presentada por ANDRES HEUFEMANN GROB Ltda. Rut: para calle O'HIGGINS N°485 OFICINA N°407 en Osorno.

El Informe N°148 del 18.02.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha .

El Certificado N°160 del 22.02.2011, emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2011.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROFESIONAL a ANDRES HEUFEMANN GROB Rut la Patente Comercial de ABOGADO, ROL N°3-1416, que funcionará en calle O'HIGGINS N°485 OFICINA N°407 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.02.2011 correspondiente al Primer Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

  
YAMIL UARAC ROJAS

SECRETARIO MUNICIPAL

  
SERGIO GONZALEZ PINOL

DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS (S)

SGP/YUR/BGY/jhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Finanzas. (2)